

LISTA: CUSTODIA DE LOS HIJOS

Esta lista de pendientes es parte de un Manual titulado “Protección de Bienes y la Custodia de los Hijos ante la Deportación”, que fue publicado por Appleseed en 2017. Si requiere mayor información o para leer el Manual completo, visite www.AppleseedNetwork.org/DeportacionManual-enEspanol/.

Tenga en cuenta que esta lista de pendientes no sustituye a un consejero legal. Puede buscar un abogado en la dirección <http://www.aialawyer.org/>.

"Custodia de menores" se refiere a un conjunto de varios derechos legales para cuidar a un niño y tomar decisiones importantes sobre la vida de ese niño. Usualmente, ambos padres tienen derechos de custodia (conocido como “custodia compartida”) de sus hijos, especialmente si están casados; eso significa que cualquiera de los padres pueden tomar decisiones legales para el hijo o cuidado del hijo. Si los padres son divorciados o nunca se casaron, custodia sobre un niño puede ser diferente. Habla con un abogado o verifica capítulo 1 del Manual de Appleseed para más información y para que este lo mejor preparado.

En general, si ambos padres tiene custodia y viven con o cerca de sus hijos, entonces no se necesita hacer algo más para la custodia del niño en caso que uno de los padres sea detenido. Sin embargo, si solo un padre tiene custodia, o es posible que ambos padres puedan ser detenidos, estos son algunos pasos que pueden tomar para prepararse en esa situación:

Identifique una persona quien puede cuidar a sus hijos

Encuentre una persona en quien confie que pueda cuidar a sus hijos si usted llega a ser detenido/a. Si es posible, la persona debería tener papeles o ser un ciudadano estadounidense, pero eso no es siempre requerido en algunos estados. Acuérdesse que la persona talvez necesite cuidar a sus hijos por un largo tiempo entonces piense decirle sobre cualquier necesidad especial or medica que sus hijos tengan.

LISTA: CUSTODIA DE LOS HIJOS

Prepare los documentos necesarios

Es importante que haga arreglos formales con la persona que va a cuidar a sus hijos cuando usted no este – solo hablar con ellos del arreglo no es suficiente para que tengan derechos legales para cuidar a sus hijos.

Cada estado tiene diferentes maneras de otorgar a lo que se refiere como “tutela temporaria” de sus hijos – esto es el termino que describe como es persona que usted elige tiene el derecho de cuidar a sus hijos. Usualmente, el proceso para que la persona se quede cuidando a sus hijos incluye presentar documentos a la corte. Luego, la corte tendrá un día para una audición para saber si está en el mejor interés de su hijo tener aquella persona como su guardián temporario.

A veces la corte se demora un tiempo largo para decidir si darle permiso para que el guardián cuide a su niño, por eso es importante empezar el proceso lo mas pronto posible. **Sin embargo, es muy importante entender que si la corte aprueba un nuevo guardián, es posible que usted ya no tenga custodia de sus hijos aunque todavía esté en el país o no hayan sido detenidos.**

En algunos lugares, padres pueden darle a alguien “tutela en espera.” Estos acuerdos dejan que otra persona cuide a sus hijos y tome decisiones medicas o escolares por si acaso ciertos eventos específicos toman lugar en el futuro (como detención o deportación). De toda manera, es importante que hable con su abogado sobre sus opciones dependiendo en donde usted vive.

Recuerde: el plan es siempre tener un plan. Con todo esto, está en el camino correcto para proteger a su familia en caso de una deportación. No tenga miedo de preguntar o pedir ayuda con quienes pueda confiar: su abogado, su asistente social, en la escuela de sus hijos o en el consultorio médico.